

## BECA ESCUELAS TÉCNICAS - BET1.08

**Porcentaje: 50**

Se otorga a aquellos alumnos egresados de Escuelas Técnicas cuyos promedios de egreso estén entre los mejores cinco de su promoción.

La solicitud se inicia con la presentación del formulario dentro de las fechas límites publicadas y para la asignación de las becas se tendrá en cuenta el orden de inscripción al ITBA. De resultar favorable, el solicitante recibirá una pre evaluación y dispondrá de un plazo para su aceptación.

### Requisitos generales

- No contar con sanción disciplinaria en el ITBA.
- Completar el formulario de inscripción.
- Cumplir con las condiciones y plazo de postulación.
- Presentarse a una entrevista si es convocado.

### Plazos para aplicar

Desde antes del inicio del curso preparatorio hasta antes del inicio de la formación de grado.

### Duración

- Ingenierías: primeros 10 semestres cronológicos.
- Licenciaturas: primeros 8 semestres cronológicos.

### Requisitos de renovación

- Para cursos preparatorios la renovación no puede exceder los primeros 3 semestres desde el ingreso. En caso de necesitarla deberá realizar el pedido correspondiente.
- Para las carreras de grado la renovación será anual:
  1. Durante los primeros 4 semestres cronológicos\* se requiere la aprobación de un mínimo de 24 créditos de cursadas anuales (o 12 créditos en caso de haber estado de intercambio).
  2. A partir del quinto semestre cronológico\* de la carrera se requiere la aprobación de un mínimo de 36 créditos de cursadas anuales (o 18 créditos en caso de haber estado de intercambio).

*\*Los semestres cronológicos se cuentan desde el inicio de la carrera de grado.*